

ACTA DE LA JUNTA GENERAL, ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA SUPÁN S.A. CELEBRADA EL VEINTIOCHO DE MARZO DE DOS MIL CATORCE.-----

En la ciudad de Santiago de Guayaquil, a los veintiocho días del mes de marzo de dos mil catorce, siendo las once horas, en el local social de la empresa situado en el kilómetro 25 de la Vía Perimetral, se encuentran reunidas las accionistas de la compañía **SUPAN S.A.:** El señor **JOSÉ MARÍA LLOPART TRULLÁS**, por sus propios y personales derechos, propietario de cuatrocientas setenta mil doscientas sesenta y ocho (470,268) acciones ordinarias y nominativas, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una de ellas, pagadas en su totalidad y con igual número de votos; la señora **PILAR JESUSA CUETO PORTÉS**, por sus propios y personales derechos, propietaria de trescientas cincuenta y dos mil seiscientos veintisiete (352,627) acciones ordinarias y nominativas, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una de ellas, pagadas en su totalidad y con igual número de votos; **ANA MARÍA LLOPART CUETO**, representada por la señora María Luisa Camps de Ortiz, según carta-poder que presenta, propietaria de ciento diecisiete mil quinientas treinta (117,530) acciones ordinarias y nominativas, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una de ellas, pagadas en su totalidad y con igual número de votos; **ANDRÉS LLOPART CUETO**, por sus propios y personales derechos, propietario de ciento diecisiete mil quinientas treinta (117,530) acciones ordinarias y nominativas, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una de ellas, pagadas en su totalidad y con igual número de votos; **ISABEL LLOPART CUETO**, representada por la señora María Luisa Camps de Ortiz, según carta-poder que presenta, propietaria de ciento diecisiete mil quinientas treinta (117,530) acciones ordinarias y nominativas, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una de ellas, pagadas en su totalidad y con igual número de votos; **JOSÉ MARÍA LLOPART CUETO**, por sus propios y personales derechos, propietaria de ciento diecisiete mil quinientas treinta (117,530) acciones ordinarias y nominativas, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una de ellas, pagadas en su totalidad y con igual número de votos; **JUAN ANTONIO LLOPART CUETO**, por sus propios y personales derechos, propietario de ciento diecisiete mil quinientas treinta (117,530) acciones ordinarias y nominativas, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una de ellas, pagadas en su totalidad y con igual número de votos; **LAURA IRENE LLOPART CUETO**, por sus propios y personales derechos, propietaria de ciento diecisiete mil quinientas treinta (117,530) acciones ordinarias y nominativas, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una de ellas, pagadas en su totalidad y con igual número

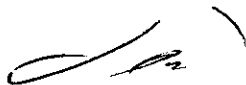
de votos; **MARÍA CECILIA LLOPART CUETO**, representada por la señora María Luisa Camps de Ortíz, según carta-poder que presenta, propietaria de ciento diecisiete mil quinientas treinta (117,530) acciones ordinarias y nominativas, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una de ellas, pagadas en su totalidad y con igual número de votos; y, **MARÍA DEL PILAR LLOPART CUETO**, por sus propios y personales derechos, propietaria de ciento diecisiete mil quinientas treinta (117,530) acciones ordinarias y nominativas, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una de ellas, pagadas en su totalidad y con igual número de votos. Como se encuentra presente y representado la totalidad del capital de la compañía, el mismo que ascienda a la suma de un millón setecientos sesenta y tres mil ciento treinta y cinco dólares de los Estados Unidos de América (US\$1,763,135.00), las accionistas resuelven por unanimidad constituirse en Junta General, Ordinaria y Universal de accionistas, de conformidad con lo establecido en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, para conocer y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día: **1.- Conocer el informe del Administrador, Comisario y Auditores Externos; 2.- Balance y Estado de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio económico 2013; 3.- Destino de las utilidades correspondientes al ejercicio económico 2013; 4.- Conocer y resolver acerca de la designación y retribución del Comisario por el período de un año; y, 5.- Conocer y resolver acerca de la designación de los auditores externos para el ejercicio económico 2014.**- Preside la sesión, el señor José María Llopart Trullás, en su calidad de Presidente del Directorio de la compañía, siendo asistido por la señora María Luisa Camps de Ortíz, en calidad de Secretaria Ad-hoc.- El Presidente dispone que por Secretaría se constate el quórum reglamentario y se dé cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias, hecho lo cual, el Presidente declara instalada la sesión, para tratar los puntos acordados. De inmediato y, para tratar el **primer punto del orden del día**, toma la palabra el Presidente de la Junta y solicita a la sala pasar a tratar este punto, para lo cual se ordena por Secretaría se proceda a dar lectura al informe del Administrador y luego se solicita dar lectura al informe del Comisario y de los Auditores Externos.- Leídos que fueron dichos informes, son sometidos a consideración de la Junta.- Las accionistas acuerdan por unanimidad la aprobación de los informes del Administrador, del Comisario y de los Auditores Externos, los cuales se adjuntan a la presente acta como anexos número (1), número (2) y número (3) respectivamente.- Acto seguido se pasa a tratar el **segundo punto del orden del día**, relativo al balance general y al estado de pérdidas y ganancias de la compañía correspondientes al ejercicio económico del año dos mil trece (2013), para lo cual la Secretaria de la Junta realiza una exposición y breve análisis de las cifras contenidas en el balance general y el estado de pérdidas y ganancias ya referidos, luego de

ello pone a consideración de las accionistas la aprobación de dichos estados financieros, los mismos que, luego de haber sido analizados por todos las accionistas, acuerdan en forma unánime aprobar el balance general y el estado de pérdidas y ganancias ya referidos, los mismos que se adjuntan a la presente acta como anexos número (3) y número (4), respectivamente.- Se pasa a tratar el **tercer punto del orden del día**, relativo a la distribución de las utilidades del ejercicio económico del año 2013, para lo cual, el Administrador manifiesta a la sala que en el ejercicio económico del año 2013, la compañía registró una pérdida de cuarenta y seis mil doscientos dieciséis con 39/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$46,213.39), por lo tanto no hay valores que repartir.- A continuación se trata el **cuarto punto del orden el día**, relativo a conocer y resolver acerca de la designación y retribución del Comisario por el período de un año, para lo cual, el Presidente mociona que se reelija a la señora Ana Lorena Ramos Pita como Comisaria de la compañía, por el período de un año, las accionistas deliberan sobre el asunto y deciden por unanimidad aceptar dicha moción, quedando elegida la señora Ana Lorena Ramos Pita como Comisaria de la compañía por el período de un año, la misma que no recibirá remuneración alguna por su gestión.- Finalmente, se para a tratar el **quinto y último punto del orden del día**, relativo a conocer y resolver acerca de la elección de la firma auditora para el ejercicio económico dos mil catorce (2014), para lo cual el Presidente de la Junta mociona se elija a la firma auditora DELOITTE & TOUCHE ECUADOR CIA. LTDA. para el ejercicio económico dos mil catorce (2014).- Luego de breves deliberaciones, los accionistas resuelven por unanimidad elegir a la firma DELOITTE & TOUCHE ECUADOR CIA. LTDA. para el ejercicio económico dos mil catorce (2014).- Consultados los asistentes, manifestaron que no tienen otro asunto que tratar, con lo que la Presidente de la sesión concede el receso necesario para la redacción del Acta.- Hecho que fue, se reinstaló la sesión con las mismas personas inicialmente presentes, dándose lectura al Acta la que, por ser encontrada conforme y sin modificaciones que hacerle es aprobada por unanimidad y para constancia, suscrita por todos los asistentes, agregándose al expediente de la sesión la copia certificada de esta Acta y el Listado de Asistentes, con lo cual la Presidente de la sesión la declara concluida y la levanta, siendo las doce horas.-----

f) JOSÉ MARÍA LLOPART TRULLÁS, Accionista; f) PILAR JESUSA CUETO PORTÉS, Accionista; f) p. ANA MARÍA LLOPART CUETO, Accionista - María Luisa Camps de Ortiz, apoderada; f) ANDRÉS LLOPART CUETO, Accionista; f) p. ISABEL LLOPART CUETO, Accionista - María Luisa Camps de Ortiz, apoderada; f) JOSÉ MARÍA LLOPART CUETO, Accionista; f) JUAN ANTONIO LLOPART CUETO, Accionista; f) LAURA IRENE LLOPART CUETO, Accionista; f) MARÍA CECILIA LLOPART CUETO, Accionista - María Luisa Camps de Ortiz, apoderada; f) MARÍA DEL PILAR LLOPART CUETO, Accionista; f) JOSÉ MARÍA LLOPART TRULLÁS, Presidente de la Junta; f) MA. LUISA CAMPS DE ORTÍZ, Secretaria

Ad-hoc.- CERTIFICO: Que la presente acta es fiel copia a su original que reposa en el Libro de Actas de Directorio de la compañía, al que me remitiré en caso de ser necesario.-

Guayaquil, 28 de marzo de 2014



María Luisa Camps de Ortiz
Secretaria Ad-Hoc

